

1 ¿Debo acudir a un tribunal o existe otra alternativa?

En ocasiones puede resultar más conveniente un procedimiento alternativo de resolución de litigios. Véase la sección «[Mediación en los Estados miembros](#)» y «[Mediación en los Estados miembros – Finlandia](#)».

2 ¿Existe un plazo para emprender una acción judicial?

Las distintas clases de demandas están sujetas a distintos plazos. Puede obtener más información sobre los plazos consultando a un abogado o a una Oficina de asistencia jurídica (*oikeusaputoimisto*).

3 ¿Debo dirigirme a un tribunal de este Estado miembro?

Véase la sección «[Competencia jurisdiccional - Finlandia](#)».

4 En caso de que así sea, ¿a qué tribunal de este Estado miembro debo dirigirme en función de mi domicilio y del de la otra parte o de otros elementos de mi demanda?

Véase la sección «[Competencia jurisdiccional - Finlandia](#)».

5 ¿A qué tribunal debo dirigirme en este Estado miembro en función de la naturaleza de mi demanda y del importe del litigio?

Véase la sección «[Competencia jurisdiccional - Finlandia](#)».

6 ¿Puedo acudir por mi cuenta a un tribunal o debo pasar por un intermediario como, por ejemplo, un abogado?

Los particulares pueden acudir también a los tribunales sin recurrir a un asesor jurídico. En los asuntos complicados puede ser más conveniente utilizar un abogado.

7 Para incoar el asunto, ¿a quién debo dirigirme concretamente?: ¿a la recepción o a la secretaría del tribunal, o bien a cualquier otra administración?

Los registros de los órganos jurisdiccionales actúan como punto inicial de contacto.

8 ¿En qué lengua debo formular mi solicitud? ¿Puedo hacerlo oralmente o debe ser necesariamente por escrito? ¿Puedo hacerlo por fax o por correo electrónico?

Los procedimientos ante los órganos jurisdiccionales finlandeses se instruyen en finés o sueco. Las demandas (solicitudes de citación) deben formularse por escrito, normalmente en finés. En las Islas Åland debe utilizarse el sueco. Las personas de nacionalidad finlandesa, islandesa, noruega, sueca y danesa pueden utilizar su propia lengua si lo desean. Las demandas pueden presentarse por fax o por correo electrónico. También cabe la tramitación automática de algunos tipos de procedimientos. Véase «[Tratamiento automático - Finlandia](#)».

9 ¿Existen formularios para presentar la demanda? Y en caso de que no los hubiera, ¿cómo debe estar constituido el expediente? ¿Existen elementos que deban incluirse obligatoriamente en el expediente?

No hay formularios específicos disponibles. En la demanda debe exponerse claramente lo que se pide y los motivos que lo justifican. Normalmente, deben adjuntarse a la demanda los contratos, acuerdos y otros documentos escritos en que se fundan las alegaciones.

10 ¿Se deben pagar tasas al tribunal? En caso afirmativo, ¿cuándo hay que hacerlo? ¿Hay que pagar los honorarios del abogado desde el principio?

Una vez concluido el caso, el tribunal le cobrará una tasa de tramitación, cuya cuantía depende de la fase del procedimiento en que se resuelve el asunto. Algunos casos pueden resolverse simplemente a partir de las pruebas documentales, pero en la mayoría de los casos es preciso celebrar una vista. Puede obtener más información [aquí](#).

La cuantía y el momento del pago de los honorarios de los abogados depende de lo convenido con ellos, no hay reglas específicas.

11 ¿Puedo acceder a la asistencia jurídica gratuita?

Dependiendo de su nivel de renta, puede tener derecho a la asistencia jurídica gratuita, que no se aplica en ningún caso a los asuntos de poca importancia. Puede obtener más información [aquí](#).

12 ¿En qué momento mi demanda se considera efectivamente interpuesta? ¿Recibiré una confirmación de que la demanda ha sido admitida a trámite?

La fecha de inicio del procedimiento es aquella en la que el órgano jurisdiccional recibe su demanda. El órgano jurisdiccional puede enviar una confirmación de su recepción si así se solicita. El órgano jurisdiccional no puede confirmar si la demanda se ha presentado correctamente.

13 ¿Tendré información precisa del calendario de tramitación de esta demanda (por ejemplo, el plazo para la comparecencia)?

El órgano jurisdiccional mantendrá informadas a las partes de la marcha del caso y de las fechas aproximadas de los próximos acontecimientos. También es posible solicitar información sobre el estado del procedimiento.

Última actualización: 19/04/2024

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.